



RESOLUCIÓN NO. PCI-DCP-REF-PAC-2025-070

REFORMA PAC 2025

**ECO. RICHARD CALDERÓN SALTOS
PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el artículo 240 Ibidem, establece también que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador señala que "*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.*";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en el inciso primero del Art. 5, relacionado a la autonomía, señala que: "*La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria...*";

Que, el artículo 28 Ibidem, con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su parte pertinente establece que: "*Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.*";

Que, el artículo 49 del mismo cuerpo legal, en lo que tiene que ver al Prefecto o Prefecta Provincial, determina que: "*El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial, elegido en binomio con el viceprefecto o viceprefecta por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstos en la ley de la materia electoral.*";



Que, entre las atribuciones del prefecto o prefecta provincial, señaladas en el COOTAD, en sus literales a), h) y k) de su artículo 50, determinan lo siguiente: “*a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado provincial. La representación judicial la ejercerá juntamente con el procurador síndico; h) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; y, k) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley...*”; entre otras atribuciones establecidas en esta disposición legal;

Que, mediante la “LEY ORGÁNICA DE INTEGRIDAD PÚBLICA” publicada en el Tercer Suplemento No. 68 del Registro Oficial, de fecha 26 de junio de 2025, se sustituyó el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, estableciendo en su inciso segundo, en su parte pertinente lo siguiente: “*(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.*”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 56, el Presidente de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, expidió el “REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE INTEGRIDAD PÚBLICA”, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 87, de fecha 23 de julio de 2025, mediante el cual se reformó el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señalando en su Art. 2. numeral 3), lo siguiente: “*Agréguese a continuación del artículo 1.1 el siguiente artículo: Artículo 1.2.- Definiciones.- Para efectos de la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el presente Reglamento, se tendrá en cuenta las siguientes definiciones: ...18. Máxima autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos.*”;

Que, en el inciso tercero del artículo 43 del Reglamento General a la LOSNCP, reformado mediante el “REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE INTEGRIDAD PÚBLICA”, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 87, de fecha 23 de julio de 2025, establece que: “*Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

Que, mediante Resolución No. PCI-DCP-2025-001, de fecha 14 de enero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y dispone a la Dirección de Contratación Pública su publicación en el portal informático de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec y a la Subdirección de Tecnologías de la Información que es parte de la Dirección General Administrativa la publicación en la página web de la Prefectura Ciudadana de Imbabura;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. PCI-P-032-2025 de 12 de mayo de 2025, suscrita por el Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura, resuelve: “*(...) Artículo 1.- APROBAR el “Procedimiento para las Reformas al Plan Operativo*



Anual (POA), Presupuesto y Plan Anual de Contratación (PAC)" del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, el mismo que forma parte integrante de esta Resolución; con la finalidad normar los procedimientos para las reformas de estos instrumentos, acompañado de los respectivos formatos y directrices que deben cumplir las diferentes unidades de gestión de la institución;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. PCI-P-081-2025, de 16 de septiembre de 2025, suscrita por el Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura, en su Artículo 1, resuelve lo siguiente: "**APROBAR la reforma al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura en el ejercicio fiscal 2025, por Traspaso de Crédito de la Dirección General Administrativa, Subdirección de Tecnologías de la Información y Subdirección de Talento Humano, acorde a la matriz adjunta y que forma parte integrante de esta Resolución Administrativa.** El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, debe aplicar esta reforma y todos los ajustes necesarios para implementarla en términos de consistencia presupuestaria y operatividad técnica durante el proceso de cierre, liquidación del Presupuesto Institucional y deberá instrumentarse en los registros del sistema de gestión financiera; y, en su Artículo 2, señala lo siguiente: " **DISPONER que, a través de la Secretaría General y Atención a la Ciudadanía, se proceda a notificar con el contenido de la presente resolución a la Dirección General Administrativa, Dirección General Financiera, Dirección General de Planificación y Dirección de Contratación Pública, sin perjuicio de disponer la publicación en el Dominio Web Institucional..**";

Que, mediante Memorando Nro. PCI-SGAC-2025-0538-M, de 16 de septiembre de 2025, el Abg. Juan Diego Acosta López, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, remite a la Mgter. Alexandra Patricia Gualpa Zambonino, Directora de Contratación Pública, la socialización de la Resolución Administrativa Nro. PCI-P-081-2025/Reforma por traspasos de crédito de la Dirección General Administrativa, que resuleve en su Artículo 1. "**APROBAR la reforma al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura en el ejercicio fiscal 2025, por Traspaso de crédito de la Dirección General Administrativa, Subdirección de Tecnologías de la Información y Subdirección de Talento Humano acorde a la matriz adjunta y que forma parte integrante de esta Resolución Administrativa (...)**".

En ejercicio de las atribuciones, contenidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y demás legislación vigente;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación, correspondiente al año fiscal 2025, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de acuerdo con lo solicitado por la Dirección General Administrativa, y aprobado mediante Resolución Administrativa Nro. PCI-P-081-2025, su contenido y anexos justificativos referidos en los considerandos de la presente Resolución, de conformidad al siguiente detalle:



AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANIVEL 9	TIPO COMpra (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
2025	530802	3697000127	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de casco tipo 6H barbiquejo. PAC 250	50	Unidad	15	750			S
2025	530802	483120011	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de gafas de seguridad oscuras .PAC 251	402	Unidad	5	2010			S
2025	530802	483120011	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de gafas cortador de plasma. PAC 252	4	Unidad	30	120			S
2025	530802	362300015	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de capuchon para suelda. PAC 253	6	Unidad	5,15	30,9			S
2025	530802	4831200211	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de mascara de suelda fotosensible. PAC 254	2	Unidad	83,63	167,26			S
2025	530802	481700115	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de protector facial de polietileno. PAC 255	9	Unidad	17	153			S
2025	530802	481600123	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de respirador reutilizable media cara. PAC 256	90	Unidad	60	5400			S
2025	530802	2822900111	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de guantes nitrilo 13 pulgadas. PAC 257	138	Unidad	154	212,52			S
2025	530802	2822900111	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de guantes de naylon recubrimiento de nitrilo. PAC 258	1200	Unidad	1,85	2220			S
2025	530802	2822900114	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de guantes de vaqueta. PAC 259	1200	Unidad	2,06	2472			S
2025	530802	2822900114	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de guantes antivibracion. PAC 260	158	Unidad	10,31	1628,98			S
2025	530802	2822900111	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de guantes de soldador. PAC 261	18	Unidad	5,15	92,7			S
2025	530802	2822900111	Bien	MODIFICAR CPC Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	Adquisicion de guantes de nitrilo manga larga. PAC 262	50	Unidad	14,95	747,5			S
2025	530802	481700118	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de tapon auditivo reutilizable de caja. PAC 263	360	Unidad	1,05	378			S
2025	530802	481700118	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de protector auditivo tipo diadema. PAC 264	61	Unidad	9,28	566,08			S
2025	530802	481700118	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de protector auditivo acople al casco. PAC 265	38	Unidad	9,28	352,64			S
2025	530802	296000022	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de polainas de carnas de res. PAC 266	6	Unidad	5,15	30,9			S
2025	530809	346200012	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de repelente de insectos. PAC 267	752	Unidad	7,21	5421,92			S
2025	530809	353230113	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de bloqueador solar. PAC 268	331	Unidad	20	6620			S
2025	530802	385300014	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisicion de gorra antigolpe. PAC 270	38	Unidad	14,7	558,6			S
2025	530802	264200012	Bien	MODIFICAR CPC Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	Adquisicion de guantes de conductor. PAC 272	68	Unidad	10	680			S
2025	530226	931210021	Bien	ELIMINAR PAC	Contratacion de servicio de examenes medicos periodicos. PAC 293	1	Unidad	6650	6650			S
2025	530802	352901091	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisicion de vendas elasticas 4 pulgadas PAC 294	6	Unidad	5	30			S
2025	530802	352901091	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisicion de ferula de aluminio para dedos 2 Pulgadas PAC 295	6	Unidad	8	48			S
2025	530802	352901091	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisicion de Agujas Hipodermicas 23G X 1pulgadas PAC 296	500	Unidad	0,05	25			S
2025	530802	352901091	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisicion de guantes de examen de nitrilo. Talla S. Caja x 100 PAC 312	10	Unidad	10	100			S
2025	530802	352901091	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisicion de esparadrapo suave 2,5 cm x 5cm. Color Piel. PAC 319	10	Unidad	4	40			S



AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMpra (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
2025	530802	352901091	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisicion de Linterna de examinacion medica profesional, Luz LED. PAC 322	2	Unidad	40	80	S		
2025	530802	352901091	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisicion de gasas listas. 7,5 X 7,5cm PAC 325	500	Unidad	0,1	50	S		
2025	530805	3529010429	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisicion de Alcohol antisепtico para desinfectar las manos. PAC 414	50	GALÓN (US)	10	500			S
2025	530805	353310019	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de Ambiental liquido. PAC 415	120	Unidad	3,43	411,6			S
2025	530805	353210913	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de jabon liquido para dispensador. PAC 416	250	GALÓN (US)	3,64	910			S
2025	530805	353310018	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de Ambientales en spray. PAC 417	230	Unidad	2,6	598			S
2025	530805	346200929	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de Antizarro con fragancia . PAC 418	210	Unidad	3,5	735			S
2025	530805	369400018	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de Atomizadores. PAC 419	285	Unidad	1,57	447,45			S
2025	530805	353210913	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de silicona líquida para interior de vehículos. PAC 420	72	GALÓN (US)	20	1440			S
2025	530805	342301211	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de Cloro con fragancia. PAC 421	250	Unidad	2,5	625			S
2025	530805	346200925	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición desinfectante para baños. PAC 422	150	Unidad	2,5	375			S
2025	530805	3899309111	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de cepillo para sanitario con base plástica. PAC 423	50	Unidad	1,03	51,5			S
2025	530805	3694000110	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispensadores de jabón gel o alcohol. PAC 424	80	Unidad	10	800			S
2025	530805	3694000121	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispensadores de papel higiénico para rollos. PAC 425	25	Unidad	12,4	310			S
2025	530805	3694000122	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispensadores de toallas en z. PAC 426	25	Unidad	11,65	291,25			S
2025	530805	3899300112	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de escobas de plástico fibra suave. PAC 427	170	Unidad	2,7	459			S
2025	530805	3694000123	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de recogedor de basura con mango. PAC 428	20	Unidad	1,3	26			S
2025	530805	369300111	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de fundas de basura negras domésticas 23pulgadasx28pulgadas PAC 429	360	Unidad	1,02	367,2			S
2025	530805	369300111	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de fundas de basura rojas domésticas 23pulgadasx28pulgadas paquete PAC 430	107	Unidad	1,28	136,96			S
2025	530805	369300111	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de fundas de basura rojas semi industrial 30pulgadasx 36pulgadas paquete PAC 431	20	Unidad	1,78	35,6			S
2025	530805	369300111	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de fundas de basura rojas industriales 35pulgadasx 47pulgadas paquete PAC 432	10	Unidad	3,12	31,2			S
2025	530805	369300111	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de fundas de basura semiindustrial 30pulgadasx 36pulgadas PAC 433	160	Unidad	3,12	499,2			S
2025	530805	369300111	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de fundas de basura uso industrial negra 35pulgadas x 47pulgadas PAC 434	160	Unidad	3,12	499,2			S
2025	530805	353210113	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de fundas de detergente. PAC 435	270	Unidad	2,6	702			S



AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANÍVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
2025	530805	353210913	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisicion de Gel antibacterial para desinfectar las manos. PAC 436	50	GALÓN (US)	5	250			S
2025	530805	279920116	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisicion de guantes de caucho talla 8 1/2-9. PAC 437	140	Unidad	1,35	189			S
2025	530805	353210014	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de lava vajillas 1000 gramos. PAC 438	100	Unidad	2,48	248			S
2025	530805	363900012	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisicion de esponja para lavar platos fibra mixta. PAC 439	30	Unidad	0,24	7,2			S
2025	530805	279220011	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de limpiadores absorbentes . PAC 440	350	Unidad	3,58	1253			S
2025	530805	279220011	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de limpiavidrios con fragancia. PAC 441	45	Unidad	2,29	103,05			S
2025	530805	3532200117	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de quita grasa PAC 442	102	Unidad	3,74	381,48			S
2025	530805	3899300129	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de SET DE MOPA MANGO, BASE, MOPA de 46cm. PAC 443	60	Unidad	14,73	883,8			S
2025	530805	3899300124	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de repuestos mopas de 46 cm. PAC 444	60	Unidad	5,67	340,2			S
2025	530805	3641000312	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de tacho de basura con tapa . PAC 445	80	Unidad	14,37	1149,6			S
2025	530805	321310018	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de toallas desechables en Z para dispensador x100. PAC 446	2000	Unidad	1,53	3060			S
2025	530805	389930012	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de trapeadores redondos. PAC 447	264	Unidad	2,7	712,8			S
2025	530805	321930014	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de papel higiénico doble hoja para dispensador .PAC 448	1500	Unidad	2,2	3300			S
2025	530209	8531002112	Servicio	MODIFICAR PRECIO UNITARIO	Contratacion del servicio de fumigacion, desinfección y desratización de los edificios de propiedad de la Prefectura Ciudadana de Imbabura. PAC 449	1	Unidad	4600	4600			S
2025	530701	831600011	Consultoria	ELIMINAR PAC	Contratacion de la Consultoría para el soporte, mantenimiento, migración y actualizaciones del Sistema de Gestión Administrativo Financiero pulgadas YUPAK existente en el Gobierno Provincial de Imbabura 3 AÑOS. PAC 462	1	Unidad	20000	20000			S
2025	840104	444271014	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD MODIFICACION DEL PRECIO UNITARIO	Adquisición de equipo caminero para el mantenimiento vial de la provincia de Imbabura. PAC 494	1	Unidad	665700	665700	S	S	S
2025	730813	361140311	Bien	MODIFICAR EL PRECIO UNITARIO	Adquisición de neumáticos para vehículos y maquinaria pesada de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura. PAC 502	1	Unidad	74310	74310	S		
2025	730405	492100013	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de equipamiento e instalación de cabina para servicio médico odontológico y de medicina general en el camión chasis cabinado Chevrolet FSR 34N con número de disco 22-01 del GAD Provincial de Imbabura. PAC 507	1	Unidad	39000	39000	S		
2025	530702	512900021	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de licencias de firewall de red para que incluye inspección y filtrado de tráfico en el red del GAD Provincial de Imbabura. PAC 509	2	Unidad	5000	10000			S
2025	840107	4523000410	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de servidores para tareas de edición de video, animación, renderizado y diseño gráfico avanzado para producción de material comunicacional institucional. PAC 510	4	Unidad	3750	15000			S



AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMpra (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
2025	840107	452900028	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de equipos para Networking-Switches de core para el data center, switches de acceso para usuarios y equipos para el control de acceso a la red, incluye: instalación y configuración. Segunda Fase. PAC 511	1	Unidad	29000	29000			S
2025	530702	512900021	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición y/o renovación de licencias de programas propietario y otra licencia civil AutoCAD 3d. PAC 536	11	Unidad	2672,6	29398,6			S
2025	840107	859900021	Servicio	ELIMINAR PAC	Contratación del servicio de impresiones en papel mediante arriendo de equipos de impresión con dotación de insumos consumibles, repuestos y soporte técnico para las unidades de gestión. PAC 577	1	Unidad	10000,00	10000,00			S
2025	840104	452300051	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de biométricos para los diferentes edificios que conforman el GAD Provincial de Imbabura. PAC 584	1	Unidad	23780,00	23780,00			S
2025	840105	491130026	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de una camioneta 4X4 CS para el GAD Provincial de Imbabura. PAC 585	1	Unidad	42000,00	42000,00			S
2025	730813	444210112	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de repuestos y servicios para la reparación de la Motoniveladora JOHN DEERE 670G serie: DW670GX626944 con número de disco 08-51 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura. PAC 587	1	Unidad	43762,19	43762,19			S
2025	840105	492100014	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de tanquero de combustible tipo camioneta 4x4 cabina sencilla gasolina para el GPI. PAC 598	1	Unidad	57500,00	57500,00			S
2025	840111	492100013	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de equipamiento e instalación de cabina para servicio médico odontológico y de medicina general en el camión chasis cabinado Chevrolet FSR 3AN con número de disco 22-01 del GAD Provincial de Imbabura. PAC 599	1	Unidad	50000,00	50000,00			S
2025	730813	432200222	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de repuestos para la reparación de la excavadora CATERPILLAR 320DL serie: CAT0320DHKGFO5483 con número de disco 33-01 del parque automotor de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura. PAC 600	1	Unidad	53000,00	53000,00			S
2025	730813	444210112	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de repuestos y servicios para la reparación de las motoniveladoras marca JOHN DEERE 670G SERIES: DW670GX626929 Y DW670GX626944 con números de disco 08-49 y 08-51 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura. PAC 601	1	Unidad	60762,19	60762,19			S
2025	530805	321930014	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de suministros de aseo para la limpieza de las diferentes áreas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura. PAC 602	1	Unidad	22159,29	22159,29			S



AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANIVEL 9	TIPO COMpra (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
2025	730811	429990211	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de vallas plegables de metal, con señalización visible 'Hombres y Mujeres trabajando', destinadas a la prevención de riesgos laborales y a la protección de la integridad física de los trabajadores en la ejecución de obras y actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura. PAC 603	1	Unidad	10000,00	10000,00	S		
2025	840104	499300011	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de coches de limpieza multiusos para el personal de servicios generales. PAC 604	15	Unidad	545,00	8175,00		S	
2025	840104	444271014	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de equipo caminero para el mantenimiento vial de la provincia de Imbabura II ETAPA. PAC 605	1	Unidad	65624,00	65624,00		S	
2025	840107	4523000876	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de ALL IN ONE sofisticada para tareas de edición de video, animación, renderizado y diseño gráfico avanzado para producción de material comunicacional institucional. PAC 606	6	Unidad	3700,00	22200,00		S	
2025	840104	444271014	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de equipo caminero para el mantenimiento vial de la provincia de Imbabura II ETAPA. PAC 607	1	Unidad	13433,34	13433,34		S	
2025	530701	831600011	Consultoría	INCLUIR PAC	Contratación del servicio especializado de soporte, mantenimiento, migración y actualizaciones del Sistema de Gestión Administrativo Financiero "YUPAK" del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura. PAC 608	1	Unidad	25000,00	25000,00		S	
2025	840107	452300049	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de Infraestructura para el Data Center que consta de un servidor de rack, incluye licencias de software para implementar proyectos tecnológicos. PAC 609	1	Unidad	35725,65	35725,65		S	

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el Portal de Compras Públicas y a la Subdirección de Tecnologías de la Información que es parte de la Dirección General Administrativa la publicación en la página web de la Prefectura Ciudadana de Imbabura el contenido del PAC y la presente Resolución Administrativa.

Artículo 3.- Notificar a la Dirección General Administrativa, de la presente resolución, a fin de que cumpla con su planificación.

DISPOSICIÓN FINAL. - Esta Resolución, entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuníquese y publíquese.



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA



En la ciudad de Ibarra, en el despacho de la Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, a los 23 días del mes de septiembre de 2025.

Eco. Richard Calderón Saltos
**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA**

Elaborado por:	Dra. Elizabeth Uvidia	
Revisado por:	Mgs. Alexandra Gualpa Z	

